



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
Nº 257 -2016-GR CUSCO/GGR

Cusco, **16 NOV. 2016**

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, en su artículo 20° de la Presidencia Regional, establece que: "La Presidencia Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional; recae en el Gobernador Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional";

Que, es política del Gobierno Regional Cusco, reconocer, valorar y estimular los méritos excepcionales de las provincias y distritos de la región, en los diversos campos, con el propósito de reconocer el esfuerzo social de los que contribuyen en la construcción de la conciencia colectiva de identidad regional;

Que, el Gobierno Regional Cusco en su condición de instancia gubernamental representativa del departamento del Cusco tiene el deber de resaltar los acontecimientos que registra la historia de nuestra región;

Que, la provincia de Espinar es llamada también Nación K'ana, una de las trece provincias que conforman el Departamento del Cusco, limita al Norte con la provincia de Canas, al Este con la Región Puno, al Sur con la Región Arequipa y al Oeste con la provincia de Chumbivilcas fue creada mediante Ley del 17 de noviembre de 1917 en el Gobierno del Presidente de la República José Pardo.

Que, es propicia la ocasión para que el Gobierno Regional Cusco exprese saludo a la provincia de Espinar, Región Cusco con motivo de conmemorarse, el XCIX aniversario de creación política;

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR EL SALUDO Y FELICITACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO A LA PROVINCIA DE ESPINAR, REGIÓN CUSCO POR CONMEMORARSE EL 17 DE NOVIEMBRE EL XCIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a la provincia de Espinar en la persona de su Alcalde Provincial **Sr. Manuel Salinas Zapata.**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




EDUARDO ZANS LOAYZA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL CUSCO